



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

GACETA UNIVERSITARIA

**Año MMXXII - Nº 3 – julio-septiembre 2022
Catia la Mar, Edo. La Guaira-Venezuela**



Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6º de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 6, numeral 6 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre 2022, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.

Prof. Jesús Suarez
Secretario General (E)

<<...Con valor se acaban los males...>>

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús Suarez", with a stylized flourish below it.



AUTORIDADES RECTORALES

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández

Rector UMC

Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán

Vicerrector Académico

Prof. Gustavo Bustamante

Vicerrector Administrativo (E)

Prof. Jesús Suarez

Secretario General (E)

ELABORACIÓN

Abg. Florimar Alvarez R.

Coordinadora de Asuntos Secretariales

T.S.U. Noiraly Carrasquel

Secretaria Ejecutiva de la Coordinación de Asuntos Secretariales

Emigle Romero

Asistente a la Coordinación de Asuntos Secretariales

Consideramos necesario aclarar que las Resoluciones han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



Miembros del Consejo Universitario

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández
Rector – Presidente del Consejo Universitario

Prof. Edgar Andrés Rodríguez Alemán
Vicerrector Académico

Prof. Gustavo Bustamante
Vicerrector Administrativo (E)

Prof. Jesús Suarez
Secretario General (E)

Prof. Juan Hernández
Director de Escuela Náutica de Venezuela

Prof. (a) Nelsy Rivero
Directora de Escuela de Ingeniería

Profa. María Salcedo
Director de la Escuela de Ciencias Sociales

Prof. Jorge Fernández
Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante

Profa. Milagros Jaramillo **(Jubilada a partir del 27 de junio 2019)**
Representante Profesoral

Prof. Iván Cedeño

Representante Profesoral
Lic. Tibisay Sánchez **(+)**

Representante del Personal Administrativo de la UMC

Franklin Velásquez **(Jubilado a partir del 11 de diciembre 2020)**

Representante de las Obreras y los Obreros de la UMC

En espera de su Designación y Elección:

Una Delegada o un Delegado del Ministerio con competencia en materia de Transporte Acuático

(Designada o designado por su máxima autoridad)

Una Vocera o un Vocero de las Egresadas y los Egresados

Dos Voceras o dos Voceros de las y los Estudiantes

Una Vocera o un Vocero del Poder Popular del Estado Vargas



ÍNDICE

CONSEJOS UNIVERSITARIOS ORDINARIOS CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-006-2022 06 DE JULIO 2022			
Nº	Nº DE PROVIDENCIA	CONTENIDO	PÁG
01	CUO-006-058-VII-2022	Contratación de profesores para dictar clases en el Curso Regular Nº LXXVI , de Primeros Oficiales/ Diplomado en Transporte Marítimo, Especialidad Navegación	07
02	CUO-006-059-VII-2022	Contratación de profesores para dictar clases en el Curso Regular Nº LXXVI , de Primeros Oficiales/ Diplomado en Transporte Marítimo, Especialidad Máquinas	07
03	CUO-006-060-VII-2022	Contratación del personal académico para dictar clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional	08
04	CUO-006-061-VII-2022	Epónimo para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado	09
05	CUO-006-062-VII-2022	Postulados a Padrinos y Madrinas para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado	09
06	CUO-006-063-VII-2022	Listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC	10
07	CUO-006-064-VII-2022	Solicitud extemporánea de reingreso al Programa de Formación de Ingeniería Marítima para el período académico 2022-01	15
08	CUO-006-065-VII-2022	Solicitud extemporánea de reingreso al Programa de Formación de Licenciatura en Administración, para el período académico 2022-01	16
09	CUO-006-066-VII-2022	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración de tres estudiantes	16
10	CUO-006-067-VII-2022	Traslado del Programa de Formación de Márquez Muñoz Beyker Jesús	17
11	CUO-006-068-VII-2022	Traslado del Programa de Formación de Hernández Acosta Boris Alfredo	17
12	CUO-006-069-VII-2022	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de dos estudiantes	18
13	CUO-006-070-VII-2022	Traslado del Programa de Formación de Ramírez Sánchez Wildenger	18
14	CUO-006-071-VII-2022	Traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración de dos estudiantes	18
15	CUO-006-072-VII-2022	Traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Ingeniería Marítima de dos estudiantes	19
CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-007-2022 27 DE JULIO 2022			
01	CUO-007-073-VII-2022	Pensión de Sobreviviente a la ciudadana Delgado De D'Enjoy Emma Clarisa	19
02	CUO-007-074-VII-2022	Pensión de Sobreviviente a la ciudadana Valez Saldivia Nervis María	20
03	CUO-007-075-VII-2022	Modificación de la Providencia Nº CUO-008-090-XII-2020	20
04	CUO-007-076-VII-2022	Delegar al Ofc. Roberto González la revisión de los expedientes de Pasantías de los estudiantes de Ing. Marítima que reposan en la Unidad de Pasantías Náuticas	21
05	CUO-007-077-VII-2022	Apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario al CDTE Jhonathan Alexander Vivas Moreno y Carlos Eduardo Rodríguez Farías	21
06	CUO-007-078-VII-2022	Apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario a la CDTE Mailory Andreina Arias Dávila	22
07	CUO-007-079-VII-2022	Comisión de Evaluación Curricular para la Implementación de las nuevas enmiendas del SCTW	23
08	CUO-007-080-VII-2022	Modificación de la Comisión Clasificadora	27
09	CUO-007-081-VII-2022	Elevar una propuesta ante el Viceministerio del Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento del MPPEU para dictar los Cursos Intensivos Universitarios 2022	28
10	CUO-007-082-VII-2022	Opción de No Realizar los Cursos Intensivos Universitarios (CIU) año 2022	29
11	CUO-007-083-VII-2022	Contratación de la profesora Carmen Lobo	30
12	CUO-007-084-VII-2022	Contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular Nº LXXVI , de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Máquinas	30



13	CUO-007-085-VII-2022	Contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Navegación	31
14	CUO-007-086-VII-2022	Pago de los profesores que dictaron clases en el Curso Regular N° LXXXVI de Capitán de Altura/Especialización en Transporte Marítimo	31
15	CUO-007-087-VII-2022	Pago de los profesores que dictaron clases en la Especialización en Inspecciones Marítimas N° XXV	32
16	CUO-007-088-VII-2022	Cambio de dedicación y la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación	33
17	CUO-007-089-VII-2022	Nuevo ingreso por sustitución	34
18	CUO-007-090-VII-2022	Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional para el semestre académico 2022-I	35
19	CUO-007-091-VII-2022	Reingreso del estudiante Elio Rafael Barrios Manare	37
20	CUO-007-092-VII-2022	Equivalencias Internas de siete (07) estudiantes	37



**CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-006-2022.
06 DE JULIO 2022.**

1. Contratación de profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/ Diplomado en Transporte Marítimo, Especialidad Navegación:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-006-058-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-006-2022, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/ Diplomado en Transporte Marítimo, Especialidad Navegación FASE I, durante el período académico comprendido entre el 18 de abril al 16 de julio 2022. Previamente aprobado en Comité Académico N° CA-005/2022, de fecha 19 de mayo 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante CEESMM N° 003/2022, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-058/2022, de fecha 19 de mayo 2022.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Nancy Chacón	10.177.110	IV	Liderazgo y Gestión	3	33	0,29	9,57	18/04 al 16/07/2022
2	Gustavo Peralta	14.018.695	II	Estiba y Manejo de la Carga I	4	44	0,23	10,12	18/04 al 16/07/2022
3	William Villegas	5.466.689	III	Arq. y construcción del Buque	3	33	0,25	8,25	18/04 al 16/07/2022
4	William Villegas	5.466.689	III	Máquinas Marinas	3	33	0,25	8,25	18/04 al 16/07/2022

2. Contratación de profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/ Diplomado en Transporte Marítimo, Especialidad Máquinas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-006-059-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-006-2022, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Máquinas, FASE I 2022, durante el período académico comprendido entre el 18 de abril al 16 de julio 2022. Previamente aprobado en Comité Académico N° CA-005/2022, de



fecha 19 de mayo 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM N° 003/2022**, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-058/2022**, de fecha 19 de mayo 2022.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Biagio Cante	7.948.910	I	Electrotecnia Marina I	5	55	0,20	11	18/04 al 16/07/2022
2	José Dávila	11.159.551	III	Mecánica de los Fluidos I	3	33	0,25	8,25	18/04 al 16/07/2022
3	Nancy Chacón	10.177.110	IV	Liderazgo y Gestión	3	33	0,29	9,57	18/04 al 16/07/2022
4	William Villegas	5.466.689	III	Arq. Y Construcción del Buque I	3	33	0,25	8,25	18/04 al 16/07/2022
5	William Villegas	5.466.689	III	Máquinas Marinas I	3	33	0,25	8,25	18/04 al 16/07/2022

3. Contratación del personal académico para dictar clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **N° CUO-006-060-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **N° CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del personal académico para dictar clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, durante el período académico comprendido entre el 09 de mayo al 30 de julio 2022. Previamente aprobado en Comité Académico **N° CA-005/2022**, de fecha 19 de mayo 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM N° 003/2022**, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **N° VAD-CGRH-CAP-066/2022**, de fecha 06 de junio 2022.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIV	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO O TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	José Sabatino	7.167.762	III	Legislación Portuaria	4	48	0,25	12	09/05/2022 al 30/07/2022
2	Marcos Pérez Pacheco	5.541.881	III	Tecnología Marítimo Portuaria	4	48	0,25	12	09/05/2022 al 30/07/2022
3	Marcos Pérez Pacheco	5.541.881	III	Administración Portuaria	3	36	0,25	9	09/05/2022 al 30/07/2022
4	Ricardo Maldonado	15.582.422	I	Convenios Internacionales Marítimo	4	48	0,20	9,6	09/05/2022 al 30/07/2022
5	Ricardo Maldonado	15.582.422	I	Convenios Internacionales Marítimo	3	36	0,20	7,2	09/05/2022 al 30/07/2022



6	José Manuel Vilar	15.395771	II	Derecho Marítimo Administrativo	4	48	0,23	11,04	09/05/2022 al 30/07/2022
7	María Grazia Blanco	7.924.008	II	Seguro Marítimo de Casco, Maquinaria P&I	4	48	0,23	11,04	09/05/2022 al 30/07/2022
8	María Grazia Blanco	7.924.008	II	Seguro Marítimo de Casco, Maquinaria P&I	3	36	0,23	8,28	09/05/2022 al 30/07/2022
9	Henry Canino	11.561.434	II	Derecho Marítimo Administrativo	4	48	0,23	11,04	09/05/2022 al 30/07/2022
10	Luis Reyes Bauza	638.024	III	Contratos de Utilización de la Nave II	4	48	0,25	12	09/05/2022 al 30/07/2022
11	Luis Reyes Bauza	638.024	III	Seguro Marítimo de Casco, Maquinaria P&I	3	36	0,25	9	09/05/2022 al 30/07/2022
12	Nelson Daniels	4.269.065	V	Derecho Marítimo Internacional Privado	4	48	0,33	15,84	09/05/2022 al 30/07/2022
13	Francisco Ugarte	4.732.295	II	Derecho Marítimo General	4	48	0,23	11,04	09/05/2022 al 30/07/2022
14	Francisco Ugarte	4.732.295	II	Derecho Marítimo General	3	36	0,23	8,28	09/05/2022 al 30/07/2022
TOTAL...								147,36	

4. Epónimo para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-061-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los postulados a Epónimo para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado, programados para el jueves 07 y viernes 08 de julio 2022. Previamente aprobadas en el Consejo Académico bajo decisión **Nº CAE-002-039-VI-2022**, de fecha 27 de junio 2022.

EPÓNIMOS
1. - J/M Oscar Fontana Urbina (+)

5. Postulados a Padrinos y Madrinas para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-062-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y el artículo 37 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los postulados a Padrinos y Madrinas para las Promociones que egresarán en los Actos de Grado de pregrado,



programados para el jueves 07 y viernes 08 de julio 2022. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones **Nº CAE-002-042-VI-2022**, **CAE-002-039-VI-2022** y **CAE-002-050-VI-2022**, de fecha 27 y 29 de junio 2022, respectivamente.

XXXIII INGENIEROS MARÍTIMOS	XXI TSU TRANSPORTE ACUÁTICO
Contralmirante Luis Enrique Castillo	J/M Jesús Suarez
XXX LIC. ADMINISTRACIÓN	XI LIC. EN TURISMO
Prof. Ronald Yriarte	Prof. José Velásquez
XI INGENIEROS EN INFORMÁTICA	XXI INGENIEROS EN AMBIENTAL
Prof. Eliseo Narváez	Prof. José Alvarado
V TSU EN TURISMO	
Prof. José Velásquez	

6. Listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-063-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar los siguientes listados de graduandos de pregrado de los diferentes Programas de Formación de la UMC para los Actos de Grado programados para el jueves 07 y viernes 08 de julio 2022. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones **Nº CAE-002-040-VI-2022**, **CAE-002-042-VI-2022** y **CAE-002-043-VI-2022**, de fecha 27 de junio 2022.

**INGENIERO MARITIMO
MENCION INSTALACIONES MARINAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Abrahan José Carreño Contreras	V-26.746.201	16,08
2	Jeanca Roxana González Patiño	V-24.888.841	15,94
3	Yerfran José Cabrera Alemán	V-24.334.710	15,73
4	Manrevis del Jesús Cedeño Marcano	V-24.106.046	15,76
5	Javier José Noria Domínguez	V-13.864.487	15,47
6	Miguel Ángel Martínez Sánchez	V-24.492.063	15,42
7	Gregory Enrique Narváez Vásquez	V-23.589.489	15,31
8	Manuela Patricia Moncada Monzon	V-26.573.610	15,18
9	Darwin Marcelo Pérez López	V-19.562.672	15,15



10	Amri Joel Ruffo Mata	V-20.784.601	15,14
11	Darwin Samir Bencomo Martínez	V-25.718.764	15,12
12	Yoel José Rondón Pérez	V-25.706.677	15,09
13	Juan Manuel Días De Agrela	V-26.180.948	15,02
14	María Betania Ortiz Márquez	V-24.355.534	15,00
15	Gregori Jesús Pérez Adrián	V-24.803.242	14,99
16	Luinyer Ramses Brito Suarez	V-25.037.164	14,97
17	Alfredo Alejandro Herrera Alvarez	V-25.029.108	14,97
18	Enmanuel David Padron Pacheco	V-26.044.049	14,96
19	Neri Zurisaday Vásquez Maldonado	V-25.619.812	14,89
20	Yorvin Alfredo Alborno Sandoval	V-24.840.477	14,82
21	Marlon Antonio Mata Nieto	V-28.367.296	14,77
22	Ángel Ernesto Jaimes Lara	V-18.994.716	14,69
23	David Alejandro Martínez Gómez	V-23.566.174	14,62
24	Reyniel José Villalba Peraza	V-20.191.719	14,58
25	Heyzel Joselyn Montes Toro	V-21.149.225	14,56
26	Brayant Dasaeev Contreras Cegarra	V-25.497.362	14,49
27	Hirvin Joseph Rojas Torres	V-18.710.532	14,48
28	Mercedes Enelda Torres Avila	V-22.778.059	14,45
29	Marco Antonio Rodríguez Marcano	V-24.437.558	14,38
30	Nickson Isaac Romero Mata	V-19.121.257	14,34
31	Jesús Daniel Pérez Díaz	V-20.734.371	14,28
32	Alonzo Abraham Peralta Fonseca	V-24.294.954	14,26
33	Yefferson Leonardo Chacon Navas	V-22.029.446	14,23
34	Julio Cesar Díaz Amarista	V-22.587.801	14,23
35	Yolimar del Valle Zambrano Tarache	V-22.527.009	14,23

MENCIÓN: OPERACIONES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Francis Paola Suarez Ángel	V-27.070.135	16,74
2	Jesús Manuel Ibañez Contreras	V-26.478.604	16,27
3	Hairuby del Valle Ceballos Camacho	V-21.323.648	16,14
4	Jonathan Hernández Campuzano	V-27.098.456	16,21
5	David de Jesús Rivas Medina	V-26.822.220	15,97
6	Jesús Alfonso Palencia Rojas	V-25.969.733	15,93
7	Víctor Alfonso Gonzalez Ballesteros	E-84.556.346	15,72



8	Madelaine Leonellys Varela Caraballo	V-24.806.355	15,72
9	Dionny Fabián Luqueta Restrepo	V-26.493.828	15,61
10	Cefeida Vanesa Calderón Mujica	V-22.496.188	15,47
11	Enrique Alberto Eleazar Nazareth Aponte Oropeza	V-21.191.928	15,42
12	Armando Edwards Pérez Brito	V-25.444.138	15,39
13	Oriana Margarita Peña Maicán	V-21.721.099	15,30
14	Ramses Manuel Salazar Alamo	V-25.774.570	15,28
15	Ana Victoria González Achuelos	V-25.846.755	15,22
16	Roger Miguel Ruiz Sánchez	V-26.570.832	15,19
17	Laura Katherine Coiscou Jaramillo	V-24.802.121	15,13
18	Albert Jesús Piñango Ojeda	V-25.068.541	15,13
19	Luisangely Marleine Pacheco Arreaza	V-25.751.490	15,11
20	Víctor Samuel Boadas Marcano	V-20.111.148	15,04
21	Francys Mariant Cermeño Zapata	V-23.468.471	15,04
22	Barbara Lourdes Torres Ugueto	V-20.558.203	14,99
23	Darling Norelis Cadena Montoya	V-23.944.079	14,97
24	Alex Gerardo Díaz Herrera	V-23.783.722	14,97
25	Ángel Jesús Rodríguez Mata	V-23.770.977	14,96
26	Manuel Eduardo Centeno Zabala	V-22.022.158	14,94
27	Anyell Mark Jesús Rosales Guerra	V-23.095.662	14,93
28	Mayker Mariano Murillo Lucas	V-25.368.198	14,92
29	Diego José Zambrano Rojas	V-26.125.520	14,88
30	Henry Antonio Medina Bandres	V-20.247.153	14,87
31	Nelver de Jesús Zarate Gómez	V-23.662.694	14,83
32	Jonathan Javier Cruz Espinosa	V-33.621.091	14,82
33	Jhorleikys Sinaid Silva Delgado	V-20.976.570	14,79
34	Douglas Enrique Montilva Contreras	V-25.495.121	14,78
35	Ana Karina Valencia Graterol	V-24.257.036	14,76
36	Jorge David Castillo Pérez	V-23.833.733	14,72
37	Felipe Alejandro González Fajardo	V-22.523.251	14,69
38	Viviana María Zarate Azuaje	V-22.278.275	14,69
39	Héctor José Rojas Irazábal	V-24.461.557	14,64
40	Israel Israel Rivero Palacios	V-20.154.557	14,64



41	Ray José Linaréz Vásquez	V-23.807.632	14,64
42	José Enrique Peraza Rodríguez	V-25.523.260	14,62
43	Jhon Anthony Acosta García	V-20.418.450	14,59
44	Yohan Michael Mendoza Lucena	V-20.673.550	14,52
45	Tomás Enrique Alfonzo Andrade	V-24.801.749	14,44
46	William José Fuentes Pino	V-20.559.199	14,40
47	Oscar Enrique Sandoval Obelmejias	V-24.520.188	14,39
48	Marco Antonio Linares Arias	V-20.965.648	14,13
49	Ángel Ramón Ríos Ramírez	V-14.143.922	13,86

**LICENCIADO EN ADMINISTRACION
MENCIÓN COMERCIO INTERNACIONAL**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Valentina Suarez Matousek	V-26.763.124	16,60
2	Camila Alexandra Couso Hernández	V-26.252.042	16,41
3	Jeniffer Steffania Sotomayor Guerrero	V-20.559.045	16,37
4	Dariem Stephanie Mendoza Dorantes	V-25.957.379	16,37
5	Nigel Alberto Marchan	V-24.316.954	16,29
6	Reina Amada Morales Morales	V-26.223.119	16,25
7	Susjeidi Roxana Heradez Bastidas	V-26.327.177	16,05
8	Fabiola Gusmaly Romero Linares	V-25.176.219	16,06
9	Johely Maria Escobar Rodríguez	V-28.132.096	15,95
10	Valeria del Valle Rivas Gil	V-26.180.049	15,93
11	Ailicec Margarita Díaz González	V-26.223.673	15,83
12	Yorgelis Torres Maza	V-26.530.055	15,73
13	Xioreiby Isamar Gutiérrez Orcial	V-25.770.572	15,72
14	Melanie Adriana Orea García	V-21.070.766	15,66
15	Yelsibel Ismail Caraballo Atencio	V-24.333.720	15,54
16	Jeison Daniel Laya Barrientos	V-26.478.323	15,51
17	Osmar Enrique Brito Romero	V-25.969.661	15,50
18	Karen Karolina Barreto Sarmiento	V-26.440.809	15,37
19	Evelyn Andrea Gil Hernández	V-26.327.613	15,43
20	Dailys Coromoto Carrera Gil	V-25.575.995	15,24
21	María Alenjandro Ríos Blanco	V-25.574.296	15,04
22	Isaac Edgardo Calderón Cañizarez	V-26.478.895	14,99
23	Genesis Ninoska Buitrago Rosales	V-21.180.981	14,87



24	Maikel José Rojas Briceño	V-24.805.078	14,75
25	Yeisy Josefina Montilla Morales	V-22.447.783	14,69
26	Adrianis Claret Millán Soto	V-20.780.594	14,41
27	Nilsen del Valle Hidalgo Vallenilla	V-24.805.188	14,22

MENCIÓN TRANSPORTE

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Gyorgelis Valentina Guerra Ovalles	V-27.687.149	16,05
2	Alba Marina Farias Pereira	V-27.343.632	16,03
3	Jhoan José Martínez Elista	V-22.278.685	16,01
4	Barbara Vidalys del Valle Medina Suarez	V-24.801.213	15,59
5	Jesús David Alviarez Mavare	V-22.276.141	14,84

LICENCIADO EN TURISMO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Carmen Lourdes Campos Rodríguez	V-13.044.740	18,25
2	Yrene Karina Delgado González	V-24.272.643	18,18
3	Laura Vanessa Ramírez González	V-24.723.613	17,68
4	Cindy Sarai Herrera Pino	V-24.986.794	17,10
5	Oneilys Chiquinquira Tortoza Rodríguez	V-27.343.573	17,00
6	Astrid Milagro González Ledezma	V-26.822.497	16,63
7	Ali Stephanie Chávez Salazar	V-26.648.082	16,50

TSU EN TURISMO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Hillary Alexandra Rodríguez Bolívar	V-26.648.913	16,39
2	Raymond Enrique Moises Mendoza Lugo	V-25.574.799	15,46
3	Rogelys Andreina González Mendoza	V-26.647.444	15,23

**TSU EN TRANSPORTE ACUATICO
MENCIÓN NAVEGACION Y OPERACIONES ACUÁTICAS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Robert José Falcón Telleria	V-21.043.986	16,32
2	Anderson Darío Ruz Sánchez	V-20.883.391	16,30
3	Gustavo Enrique Palacio Cardales	V-16.536.197	15,95
4	Augusto José Sosa Marín	V-15.677.655	15,62



**INGENIERO INFORMÁTICO
MENCION REDES Y TELECOMUNICACIONES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	David Aljejandro Gómez Rueda	V-25.205.219	16,97
2	Yorvis Jesús Sánchez Escalona	V-25.390.164	15,90
3	Francis Michael Muñoz Galvez	V-23.687.591	15,60
4	Jhonnatan Alexander González Acuña	V-24.905.659	15,53
5	Marshall Eduardo Ollarvides Paéz	V-23.624.345	15,09

**INGENIERO INFORMÁTICO
MENCION SEGURIDAD INFORMÁTICA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Danneilys del Valle Tortoza Rodríguez	V-25.174.011	16,59
2	Orlando Jesús Cartagena Monagas	V-26.763.602	16,46

**INGENIERO INFORMÁTICO
MENCION GESTIÓN DE DATOS**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	María Alejandra García Raiola	V-26.396.287	16,92

INGENIERO AMBIENTAL

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Jenifer Adriana Patriz Villegas	V-26.217.878	17,12
2	Jennifer Beatriz Santaella Navarro	V-26.465.658	16,87
3	Oriana Coromoto Mendoza Benítez	V-25.915.097	16,63
4	Elaisa Yuliana Chacón Contreras	V-25.565.907	16,25
5	José Luis Salazar Shiguango	E- 1719754598	16,02
6	Krisbel Gabriela Hurtado García	V-22.883.122	15,36

7. Solicitud extemporánea de reingreso al Programa de Formación de Ingeniería Marítima para el período académico 2022-01:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-006-064-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-006-2022, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la solicitud extemporánea de reingreso al



Programa de Formación de Ingeniería Marítima, para el período académico 2022-01. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones **Nº CAO-004-025-V-2022, CAO-004-026-V-2022, CAO-004-026-V-2022, CAO-004-028-V-2022, CAO-006-047-VI-2022** y **CAE-003-053-VII-2022**, de fecha 19 de mayo, 29 de junio y 04 de julio 2022, respectivamente.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Vera González Orlando Alfredo	19.338.819	14,39
2	Bello Cabrera Leonardo José	20.340.564	14,55
3	Briceño Colmenares Juan Carlos	19.502.745	14,75
4	Ibarra González Yoiber José	24.087.286	14,66
5	Molina Marchan Ismael	26.550.001	9,95
6	Chavez Colina Pablo Arturo	28.177.386	13,65
7	Morin Hernandez Ysmael Leandro	17.484.665	14,77
8	Noriega Lemus Maikol Oswaldo	29.609.355	16,14
9	Romero Montañez Carlos Eduardo	24.906.475	14,42
10	Bello Pérez Yorjan Rafael	28.184.373	11,32
11	Campos Salazar Moises Eduardo	29.515.303	6,57
12	García Salazar Wilderson David	25.175.536	13,63
13	Silva Lobaton Eddy Alejandro	25.071.526	13,31
14	Zambrano Marrero Luis Alberto	25.579.680	12,8

8. Solicitud extemporánea de reingreso al Programa de Formación de Licenciatura en Administración, para el período académico 2022-01:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-065-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la solicitud extemporánea de reingreso al Programa de Formación de Licenciatura en Administración de un estudiante, para el período académico 2022-01. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones **Nº CAO-006-049-VI-2022**, de fecha 29 de junio 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Frontano Machado Ronald Eloy	20.006.017	15,21

9. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración de tres estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-066-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo



26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Licenciatura en Administración de tres estudiantes, ante la solicitud elaborada por el alumno en la Dirección de la Escuela respectiva. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones **Nº CAO-005-032-VI-2022**, de fecha 10 de junio 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Navas Lever Andrick Jesús	27.225.924
2	Salazar Padrón Frenesy Glayeilin	30.146.788
3	Zorrilla Méndez Ismael David	29.521.574

10. Traslado del Programa de Formación de Márquez Muñoz Beyker Jesús:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-067-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Ingeniería en Informática de un estudiante, ante la solicitud elaborada por el alumno en la Dirección de la Escuela respectiva. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones **Nº CAO-005-033-VI-2022**, de fecha 10 de junio 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Márquez Muñoz Beyker Jesús	29.911.118

11. Traslado del Programa de Formación de Hernández Acosta Boris Alfredo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-068-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Marítima a Ingeniería en Informática de un estudiante, ante la solicitud elaborada por el alumno en la Dirección de la Escuela respectiva. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones **Nº CAO-005-034-VI-2022**, de fecha 10 de junio 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Hernández Acosta Boris Alfredo	21.195.656



12. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de dos estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-006-069-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Licenciatura en Administración de dos estudiantes, ante la solicitud elaborada por el alumno en la Dirección de la Escuela respectiva. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisiones Nº **CAO-005-036-VI-2022**, de fecha 10 de junio 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Brito González Eleany Andreina	26.478.806
2	Cedeño Villarroel Wrayan Rubén	26.645.144

13. Traslado del Programa de Formación de Ramírez Sánchez Wildenger:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-006-070-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería Ambiental a Ingeniería Marítima de un estudiante, ante la solicitud elaborada por el alumno en la Dirección de la Escuela respectiva. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisión Nº **CAO-005-035-VI-2022**, de fecha 10 de junio 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Ramírez Sánchez Wildenger	26.904.822

14. Traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración de dos estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-006-071-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-006-2022**, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Ingeniería en Informática a Licenciatura en Administración de dos estudiantes, ante la solicitud



elaborada por el alumno en la Dirección de la Escuela respectiva. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisión N° CAO-005-036-VI-2022, de fecha 10 de junio 2022.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Moreno Aldana Mariana Chiquinquirá	30.225.796
2	Natera Briceño Douglas José	27.776.778

15. Traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Ingeniería Marítima de dos estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-006-072-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-006-2022, de fecha 06 de julio del presente año, resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 13 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar el traslado del Programa de Formación de Licenciatura en Turismo a Ingeniería Marítima de dos estudiantes, ante la solicitud elaborada por el alumno en la Dirección de la Escuela respectiva. Previamente aprobadas en los Consejos Académicos bajo decisión N° CAO-005-037-VI-2022, de fecha 10 de junio 2022.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	Arias Mirabal Danelys María	28.494.664
2	Mayora Rodríguez Alison Javier	30.022.310

CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-007-2022.

27 DE JULIO 2022.

1. Pensión de Sobreviviente a la ciudadana Delgado De D'Enjoy Emma Clarisa:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-007-073-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-007-2022, de fecha 27 de julio del presente año, se resuelve con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en su artículo 18, otorgar la Pensión de Sobreviviente a la ciudadana Delgado De D'Enjoy Emma Clarisa, venezolana, titular de la cédula de identidad N° 3.983.402, viuda de D'Enjoy Arana Octavio, venezolano, cedula de identidad N° 3.400.485, quien a la fecha de su muerte fue personal jubilado de nuestra Institución, según Providencia N° CUO-012-216-VII-2011, de fecha 29 de julio 2011 y cumple con los requisitos establecidos para



el otorgamiento de la misma. La mencionada Pensión de Sobreviviente será efectiva a partir del 28 de abril de 2022.

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	BASE DEL CALCULO	MONTO DE LA PENSION POR SOBREVIVIENTE
3.400.485	Delgado de D'enjoy Emma Clarisa	688,56	688,56

2. Pensión de Sobreviviente a la ciudadana Valez Saldivia Nervis María:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-074-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resuelve con fundamento en los artículos 14 numerales 12 y 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 18 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con el Reglamento del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UMC en su artículo 18, otorgar la Pensión de Sobreviviente a la ciudadana Valez Saldivia Nervis María, venezolana, de 61 años de edad, titular de la cédula de identidad Nº 5.576.489, viuda de Rodríguez Sivira Pedro Ramón, venezolano, cedula de identidad Nº 1.272.129, quien a la fecha de su muerte fue personal jubilado de nuestra Institución, según Providencia Nº **CUO-009-209-V-2014**, de fecha 28 de mayo 2014 y cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la misma. La mencionada Pensión de Sobreviviente será efectiva a partir del 08 de abril de 2022.

MONTO DE LA PENSON DE SOBREVIVIENTE

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	BASE DEL CALCULO	MONTO DE LA PENSION POR SOBREVIVIENTE
5.576.489	Valez Saldivia Nervis María	969.95	969.95

3. Modificación de la Providencia Nº **CUO-008-090-XII-2020**:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-075-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resuelve con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 84 de la Ley Organica de Procedimientos Administrativos y 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación de la Providencia Nº **CUO-008-090-XII-2020**, de fecha 11 de diciembre 2020, por error material involuntario cometido al momento de presentar la propuesta ante el Consejo Universitario, se colocó de manera errónea el primer apellido de la ciudadana Grisel Cortez, presentándolo con S, siendo lo correcto con Z.



4. Delegar al Ofc. Roberto González la revisión de los expedientes de Pasantías de los estudiantes de Ing. Marítima que reposan en la Unidad de Pasantías Náuticas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-076-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resuelve de conformidad a lo preceptuado en el artículo 39 del Reglamento Académico para Pasantías y Tutorías de la Universidad Marítima del Caribe, artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe y artículo 26 numeral 20 de la Ley de Universidades, delegar al **Ofc. Roberto González Rosquete**, titular de la cédula de identidad V-5.514.656, la revisión de los expedientes de Pasantías de los estudiantes de Ing. Marítima que reposan en la Unidad de Pasantías Náuticas adscrita a la Coordinación de Pasantías y Servicios Comunitarios, a fin de que sean verificados los siguientes aspectos: Tiempo Navegado, Certificados de Evaluación y demás documentos emitidos por la Autoridad Acuática (**INEA**). El Oficial tendrá la atribución de solicitar los expedientes de los referidos estudiantes cuando inicie el proceso de pasantías profesionales

La Unidad de Náutica adscrita a la Coordinación de Pasantías y Servicios Comunitarios actualmente carece de un Oficial de la Marina Mercante venezolana con Competencias Profesionales para la verificación de Tiempo Navegado, Certificados de Evaluación y demás documentos emitidos por la Autoridad Acuática (**INEA**). Asimismo, se le otorgar facultades plenas para la revisión de los históricos de los estudiantes a fin de subsanar los listados para inscripción de pasantías.

5. Apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario al CDTE Jhonathan Alexander Vivas Moreno y Carlos Eduardo Rodríguez Farías:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-077-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resuelve de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 20 y 99 del Reglamento Estudiantil, en concordancia con los artículo 14 numeral 24 y 32, 99 y 100 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, y el artículo 125 de la Ley de Universidades. De acuerdo a lo establecido con el artículo 48 y 67 de la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos (**LOPA**), estos últimos aplicables al presente caso por falta de Procedimiento Especial y en virtud de la naturaleza del mismo trámite expedito que garantice al interesado el ejercicio de sus derechos constitucionales a la defensa y al debido proceso, aperturar un Expediente Administrativo Disciplinario al **CDTE JHONATHAN ALEXANDER VIVAS MORENO**, titular de la cédula de



identidad V-28.013.081, y al **CDT CARLOS EDUARDO RODRÌGUEZ FARIAS**, titular de la cédula de identidad V-27.904.890; ambos estudiantes de Ingeniería Marítima, por la presunta comisión de hechos irregulares ocurridos en esta Casa de Estudios. En vista de que los referidos Cadetes presuntamente se lucran solicitando dinero a los estudiantes de este recinto Universitario, con el fin de inscribirles materias de forma fraudulenta forjando el sistema de la Universidad, hecho que podría configurar el incumplimiento por parte de los mismos de los deberes establecidos en el Reglamento Estudiantil.

Para ello se nombra una Comisión conformada por la Consultoría Jurídica, el **Ofc. Roberto González** y el Prof. Iván Cedeño.

Se delega en la Coordinación General de Consultoría Jurídica de esta Universidad realizar todo los tramites conducentes a los efectos de notificar la presente decisión al mencionado estudiante, conforme lo establecido en los artículos 73 y siguientes de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con indicación de los recursos que contra la misma podrán interponer con expresión de los términos para ejercerlos y de los órganos o tribunales ante los cuales deban dirigirse a tal fin.

6. Apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario a la CDTE Mailory Andreina Arias Dávila:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-007-078-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resuelve de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 20 y 99 del Reglamento Estudiantil; y en concordancia con los artículo 14 numeral 24 y 32, 99 y 100 del Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, y el artículo 125 de la Ley de Universidades. De acuerdo a lo establecido con el artículo 48 y 67 de la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos (**LOPA**), estos últimos aplicables al presente caso por falta de procedimiento especial y en virtud de la naturaleza del mismo trámite expedito que garantice al interesado el ejercicio de sus derechos constitucionales a la defensa y al debido proceso, aperturar un Expediente Administrativo Disciplinario a la **CDTE MAILORY ANDREINA ARIAS DAVILA**, titular de la cédula de identidad V-28.662.151, por la presunta comisión de hechos irregulares ocurridos en esta Casa de Estudios. La referida ciudadana presuntamente inscribió diez (10) materias de forma fraudulenta, hecho que se evidenció mediante la constancia inscripción de materias. Una vez verificada la información en Campus se pudo constatar que su índice académico es de 13,44, encontrándose inhabilitada para inscribirse en la primera hora de la cita horaria, siendo que a la primera hora les correspondía la



inscripción a los estudiantes con promedio entre 15,59 y 20,00 (09:00am) 14,92 y 15,58 (11:31 am). Para ello se nombra una Comisión conformada por la Consultoría Jurídica, el **Ofc.** Roberto González y el **Prof.** Iván Cedeño.

Se delega en la Coordinación General de Consultoría Jurídica de esta Universidad realizar todo los tramites conducentes a los efectos de notificar la presente decisión al mencionado estudiante, conforme lo establecido en los artículos 73 y siguientes de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, con indicación de los recursos que contra la misma podrán interponer con expresión de los términos para ejercerlos y de los órganos o tribunales ante los cuales deban dirigirse a tal fin.

7. Comisión de Evaluación Curricular para la implementación de las nuevas enmiendas del SCTW:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-007-079-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y considerando que el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Convenio de Formación), STCW 1978, es parte de las normas internas de la República Bolivariana de Venezuela, desde el enero de 1988, y reconociendo la importancia del cumplimiento de las normas obligatorias de competencia detalladas y otras disposiciones de carácter obligatorio necesarias para garantizar que toda la Gente de Mar reciba la debida educación y formación adecuadas para desempeñar sus cometidos de manera tal que monte una Guardia Segura, garantizando la Seguridad de la Vida Humana y de los bienes en el mar, la Protección Marítima y la Protección del Medio Ambiente Marino.

CONSIDERANDO

Que también dicha Norma ha sido enmendada en varias oportunidades para responder con eficacia a los cambios en la tecnología, las operaciones, las prácticas y los procedimientos utilizados a bordo de los buques. En tal sentido, en la enmienda realizada en el año 2010 y conocido como la Conferencia de Manila 2010. En donde se consideró cambios significativos en sus disposiciones obligatoria, afectando no solo a la Gente de Mar, sino también a Instituciones de Educación y Formación, los Armadores de Buques, y a la Administración Marítima Nacional (INEA).

CONSIDERANDO

Que estos importantes cambios, no han sido instrumentados en su totalidad por la UMC, y constatados los plazos para su debida implantación gradual de las disposiciones expiro. En este



sentido, partiendo de las deliberaciones de los diferentes cuerpos colegiados de la UMC, se presenta la preocupación en vista a la aproximación de la nueva fecha de la Conferencia STCW de las partes.

CONSIDERANDO

Que estimando una manera eficaz de reducir tiempo y obtener resultados, para garantizar la incorporación de las últimas obligaciones del STCW en la Educación y Formación a partir de los Programas Académicos de la UMC, y así cumplir con la formación para la Gente de Mar empleada en tales buques o que vaya o estarlo en el futuro observe las normas más rigurosas posibles de Formación, Titulación y Competencia, y en este sentido habiendo examinado las disposiciones obligatorias de la Enmiendas de Manila de 2010, al anexo del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (Convenio de Formación) 1978, Resolución 1 de la Conferencia de las Partes en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, aprobadas en Manila, el 25 de junio de 2010. Para la adecuación de los nuevos requerimientos y Titulación Profesional de la Marina Mercante a los Planes de Estudio, estableciendo los requisitos de idoneidad y atribuciones profesionales correspondientes.

RESUELVE

1. Nombrar una (1) Comisión de Evaluación Curricular para la Implementación del STCW, de carácter temporal para los próximos seis (6) meses, encargado de discutir propuesta de los subcomité y decidir conforme a los mandatos del STCW/2010, y a las Titulaciones Establecida.
2. La Comisión de Evaluación Curricular para la Implementación de las modificaciones del STCW, mantendrá una Secretaría permanente, con el propósito recibir y custodiar todas las propuestas entregadas por cada subcomisión, así mismo será encargada de la Agenda de reuniones, seguimiento de las deliberaciones de la Comisión de Evaluación Curricular y revisión de los reportes de las subcomisiones. Por otro lado, esta comisión estará presidida por Vicerrector Académico e integrada con siete miembros principales con igual derecho a voz y voto. Los miembros principales estará conformado con dos (2) miembros de cada sub comisión y en caso de alguna ausencia durante las reuniones de la comisión, otro miembro estará obligado a su asistencia y tendrá derecho a voz y voto. El séptimo miembro será ocupado por un representante de la Coordinación de Diseño Curricular de la UMC.

Comisión de Evaluación Curricular para la Implementación del STCW

Cap/Alt. Miguel Castillo



Prof. Freddy Carreño
JM Williams Rodríguez
Profa. María Maldonado
Cap/Alt. Jorge Díaz
Prof. Cesar Rivas
Profa. Laura Ollarvides

3. Nombrar tres (3) subcomités para el mismo periodo de duración, con Cinco (5) integrantes cada una. Además dos (2) de sus miembros conforman el Comité de Evaluación Curricular para la implementación del STCW, los miembros de los subcomités se encargan de la Planificar, Organizar y Presentar Informe en base a los lineamientos establecidos para cada subcomité, en el marco de las obligaciones referenciada en el STCW, sus miembros deben designar una Secretaría permanente de la subcomisión, cuya función es llevar registro de las agendas, intervenciones, Control de las Propuesta e Informe Final, así como mantener comunicación permanente con la Secretaria de la Comité de Evaluación Curricular para el Control del Cronograma de actividades y de reuniones.
4. En tal sentido, bajo las consideraciones mandatorios en el STCW, se establece las directrices para cada subcomités tal como sigue:

Sub Comité de Gestión para la Selección de Aspirante:

- A. Medidas para prevenir prácticas fraudulentas asociadas con los certificados de competencia y fortalecer el proceso de evaluación.
- B. Disposiciones reforzadas sobre normas médicas.
- C. Requisitos para la prevención del abuso de drogas y alcohol.
- D. Introducción de una Metodología de Formación Moderna, incluido el Aprendizaje a Distancia y e-learning

Sub Comité de Gestión para la Selección de Aspirante:

Miembros del subcomité:
Cap/Alt. Miguel Castillo
Ofc. Roberto González
Dra Carmen Hernández
Prof. Freddy Carreño
Msc Karla Celauro

Sub Comité de Formación para la Titulación

- A. Nuevos requisitos de Certificación para Marineros de Cubierta y Maquinas



- B. Nuevos requisitos de formación y certificación para oficiales electrotécnicos y habilitaciones electrotécnicas
- C. Nuevos requisitos para la Formación en Protección para toda la Gente de Mar
- D. Requerimientos para los Formadores en tierra y a bordo bajo STCW
- E. Nuevos requisitos para la Formación en Concienciación sobre el Medio Marino y la Formación en Liderazgo y Trabajo en Equipo
- F. Requisitos de competencia para la Titulación en base al STCW.

Sub Comité de Formación para la Titulación

Miembros del subcomité:

Cap/Alt. Juan Hernández

JM Williams Rodriguez

Prof. George pinto

Prof. Osmar Rojas

Profa. María Maldonado

Sub Comité de Formación y Actualización Profesional

- A. Actualización cada cinco años para la Formación Básica en Técnicas de Supervivencia Personal y Prevención y Extinción de Incendios; Lucha Contra Incendios Avanzada; y Suficiencia en el Manejo de Embarcaciones de Supervivencia, Botes de Rescate y Botes de Rescate Rápidos.
- B. Actualización de los requisitos de Competencia para el personal que preste servicios a bordo de Todo Tipo de Buques Tanque, incluidos los nuevos requisitos para el personal que preste servicios en buques Tanque de Gas Licuado.
- C. Nuevos requisitos relacionados con la Formación en Tecnología Moderna, como Cartas Electrónicas y Sistemas de Información (ECDIS).
- D. Nueva Guía de Formación para el personal que presta servicios a bordo de buques que operan en Aguas Polares.
- E. Nueva guía de capacitación para el personal que opera los Sistemas de Posicionamiento Dinámico.

Sub Comité de Formación y Actualización Profesional

Miembros del Subcomité:

Cap/Alt. Jorge Díaz

Cap/Alt. Yuri Boscan

Dra. Yelitza Acevedo

Dr. Miguel Velasco

Prof. Cesar Rivas



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																							
Fecha Inicio de las actividades de las subcomisiones: 19/09/2022																							
ACTIVIDADES	SEMANAS / TIEMPO																						
	Sept			Oct			Nov.			Dic.			Ene			Feb			Mar				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Impartir talleres con los subcomités para las acciones curriculares.																							
Medidas para prevenir prácticas fraudulentas asociadas con los certificados de competencia y fortalecer el proceso de evaluación																							
Disposiciones reforzadas sobre normas médicas.																							
Requisitos para la prevención del abuso de drogas y alcohol																							
Introducción de una metodología de formación moderna, incluido el aprendizaje a distancia y e-learning																							
Nuevos requisitos de certificación para marineros de cubierta y maquinistas																							
Nuevos requisitos de formación y certificación para oficiales electrotécnicos y habilitaciones electrotécnicas																							
Nuevos requisitos para la formación en protección para toda la gente de mar																							
Requerimientos para los Formadores en tierra y a bordo bajo SCTW																							
Nuevos requisitos para la formación en concienciación sobre el medio marino y la formación en liderazgo y trabajo en equipo																							
Requisitos de competencia para la Titulación en base al SCTW																							
Actualización cada cinco años para la formación básica en técnicas...																							
Actualización de los requisitos de competencia para el personal que preste servicios a bordo de todo tipo de buques tanque, incluyendo en buques tanque de gas licuado.																							
Nuevos requisitos relacionados con la formación en tecnología moderna, como cartas electrónicas y sistemas de información (ECDIS).																							
Nueva guía de formación para el personal que presta servicios a bordo de buques que operan en aguas polares.																							
Nueva guía de capacitación para el personal que opera los Sistemas de Posicionamiento Dinámico.																							
Observación: Los miembros de los subcomités están obligados a respetar el cronograma de actividades, cualquier alteración afecta las decisiones del Comité de Evaluación Curricular para la implementación de las modificaciones SCTW10																							

8. Modificación de la Comisión Clasificadora:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº CUO-007-080-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria Nº CUO-007-2022, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, aprobar la modificación parcial de la Providencia Nº CUO-013-204-X-2019, de fecha



24 de octubre 2019, en relación a la Comisión Clasificadora designada de acuerdo al artículo 21 y 22 del Reglamento para el Ingreso, la Permanencia y el Ascenso de Docentes de Investigadores de la Universidad Marítima del Caribe, debido a que el Prof. Jesús Bastardo, titular de la N° 5.099.846, recibió su merecida jubilación desde diciembre del 2021, y será sustituido por el Prof. Manuel Malaver de la Fuente, titular de la cédula de identidad N° 6.308.109. Previamente aprobado en el Consejo Académico N° **CAO-005-038-VI-2022**, de fecha 10 de junio de 2022.

La Comisión quedaría conformada por

- Marian Lossada (Agregado) 11.987.795,
- Freddy Carreño (Agregado) 7.922.387,
- George Pinto (Agregado) 5.073.650,
- William Rodríguez (Asociado) 6.217.812
- Manuel Malaver (Asociado) 6.308.109

9. Elevar una propuesta ante el Viceministerio del Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento del MPPEU para dictar los Cursos Intensivos Universitarios 2022:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-007-081-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, elevar una propuesta ante el Viceministerio del Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento del MPPEU para dictar los Cursos Intensivos Universitarios (CIU) 2022, una vez culminado el Semestre Académico 2022-I (16 de diciembre del 2022), entre enero y febrero del 2023. Esto debido a que la UMC presento retrasos en la culminación del Semestre 2021-II y en el inicio del Semestre 2022-I, pautado para mayo del 2022, y que, por diferentes causas tanto eléctricas como tecnológicas, no se pudo cumplir con los lapsos planificados en el Calendario Académico 2022, aprobado por el Consejo Universitario Providencia N° **CUE-002-005-XII-2021**, de fecha 16 de diciembre 2021. Aunado a ello, el “Reglamento para el funcionamiento de los cursos intensivos y especiales de la UMC, en su artículo 2, literal a” establece el dictado de los CIU en los períodos intersemestrales, y por tanto, de acuerdo a lo solicitado en la Comunicación **VVBECC-OF-2022-12**, del Viceministerio del Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento del MPPEU de fecha 27 de junio 2022, para el inicio del Proceso de Cursos Intensivos Universitarios (CIU) año 2022, su dictado coincidiría con el período en el cual se desarrolla el Semestre Académico, razón



por la cual no es factible su realización, que permita honrar las solicitudes de los estudiantes para su nivelación en el cursado de las materias de sus carreras

Esto debido a que la UMC presento retrasos en la culminación del Semestre 2021-II y en el inicio del Semestre 2022-I, pautado para mayo del 2022, que por diferentes causas tanto eléctricas como tecnológicas impidió cumplir con los lapsos planificados en el Calendario Académico 2022 y la necesidad de reprogramar las actividades para el inicio del mismo e informado en las Comunicaciones emanadas por las Autoridades: Rector y Vicerrector Académico:

...”desde el 29 de abril, el Sistema de Información y Comunicación de la Institución se vió afectado por fallas eléctricas a consecuencia de las lluvias, sufriendo daños considerables los equipos de tecnología, lo cual incidió negativamente en las actividades tanto Administrativas como Académicas que retrasaron todos los procesos relacionados con la Culminación del Semestre 2021-II y la Reprogramación del Semestre 2022-I”.

Una vez subsanada la suspensión del servicio eléctrico y las fallas tecnológicas, se realizó el llamado a inscripciones e inicio del Semestre Académico 2022-I, el 11/07/2022 para culminarlo el 16/12/2022, de acuerdo a la Decisión del Consejo Académico N° **CAO-000-052-VI-2022**, de fecha 28/06/2022.

10. Opción de No Realizar los Cursos Intensivos Universitarios (CIU) año 2022:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-007-082-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, acogerse a la opción de No Realizar los Cursos Intensivos Universitarios (CIU) año 2022, según lo solicitado en la Comunicación **VVBECC-OF-2022-12** del Viceministerio del Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento del MPPEU de fecha 27 de junio 2022, notificando el inicio del Proceso de Cursos Intensivos Universitarios (CIU) año 2022. Esto en virtud de que el “Reglamento para el funcionamiento de los cursos intensivos y especiales de la UMC Art. 2, literal a” establece su dictado en los períodos inter-semestrales y aunado a que el semestre académico 2022-I inició el 11 de julio al 16 de diciembre 2022. Por estar en desarrollo el Semestre Académico, no se podrán dictar los CIU. Para el dictado de los CIU, es necesario que se haya culminado un semestre académico que permita a los estudiantes identificar sus requerimientos de materias para su nivelación de acuerdo a la finalidad de los CIU. Por otra parte los formatos que acompañan la comunicación del **VVBECC – MPPEU**, requieren además de la estructura de costos, la lista de



estudiantes, docentes, personal administrativo y obreros, con sus respectivos nombres, apellidos y N° de C.I, junto con la lista de la Unidades Curriculares a ser cursada por dichos estudiantes. Previamente aprobado en el Consejo Académico N° **CAO-006-052-VI-2022**, de fecha 29 de junio de 2022.

11. Contratación de la profesora Carmen Lobo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-007-083-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de la profesora Carmen Lobo, la cual dictará clases en la Especialización en Comercio Marítimo Internacional, mención Negocio Marítimo, durante el período académico mayo–julio 2022. Previamente aprobado en Comité Académico N° **CA-006/2022**, de fecha 15 de junio 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMMN° 003/2022**, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° **VAD-CGRH-CAP-071/2022**, de fecha 22 de junio 2022.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
Carmen Lobo	8.046.795	III	Logística del transporte marítimo	4	48	0,25	12	09/05/2022 al 30/07/2022

12. Contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Máquinas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-007-084-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° **LXXVI**, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Máquinas, **FASE II 2022**, durante el período académico comprendido entre el 11 de julio al 11 de noviembre 2022. Previamente aprobado en Comité Académico N° **CA-006/2022**, de fecha 15 de junio 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMMN° 003/2022**, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° **VAD-CGRH-CAP-071/2022**, de fecha 22 de junio 2022.



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Nalliver Flores	10.834.298	III	Leyes Marítimas	4	44	0,25	11	11/07 al 11/11/2022
2	Biagio Cante	7.948.910	I	Electrotecnia Marina II	3	33	0,23	7,59	11/07 al 11/11/2022
3	Biagio Cante	7.948.910	I	Instrumentación y Sistema de Control	4	44	0,23	10,12	11/07 al 11/11/2022
4	William Villegas	5.466.689	III	Arq. y Construcción del Buque II	3	33	0,25	8,25	11/07 al 11/11/2022
5	William Villegas	5.466.689	III	Máquinas Marinas II	4	44	0,25	11	11/07 al 11/11/2022
6	Roque Camacho	11.691.222	I	Meteorología y Oceanografía	4	44	0,20	8,80	11/07 al 11/11/2022
7	José Dávila	11.159.551	III	Mecánica de los Fluidos II	4	44	0,25	11	11/07 al 11/11/2022

13. Contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Navegación:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-007-085-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-007-2022, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXVI, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Navegación, **FASE II** 2022, durante el período académico comprendido entre el 11 de julio al 11 de noviembre 2022. Previamente aprobado en Comité Académico N° CA-006/2022, de fecha 15 de junio 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante CEESMMN° 003/2022, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° VAD-CGRH-CAP-071/2022, de fecha 22 de junio 2022.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Nalliver Flores	10.834.298	III	Leyes Marítimas	4	44	0,25	11	11/07 al 11/11/2022
2	Gustavo Peralta	14.018.695	II	Estiba y Manejo de la Carga II	4	44	0,23	10,12	11/07 al 11/11/2022
3	William Villegas	5.466.689	III	Arq. y Construcción del Buque II	3	33	0,25	8,25	11/07 al 11/11/2022
4	William Villegas	5.466.689	III	Máquinas Marinas II	4	44	0,25	11	11/07 al 11/11/2022
5	Roque Camacho	11.691.222	I	Meteorología y Oceanografía	4	44	0,20	8,80	11/07 al 11/11/2022

14. Pago de los profesores que dictaron clases en el Curso Regular N° LXXXVI de Capitán de Altura/Especialización en Transporte Marítimo:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° CUO-007-086-VII-2022 emitida en la Sesión Ordinaria N° CUO-007-2022, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en



el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el pago de los profesores que dictaron clases en el Curso Regular **Nº LXXXVI**, de Capitán de Altura/Especialización en Transporte Marítimo, **FASE II** 2022, durante el período académico comprendido entre el 09 de mayo al 22 de julio 2022. Previamente aprobado en Comité Académico **Nº CA-005/2022**, de fecha 19 de mayo 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMMNº 003/2022**, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-071/2022**, de fecha 22 de junio 2022.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Nancy Chacón	10.177.110	IV	Estrategias Gerenciales	7	84	0,29	24,36	09/05 al 22/07/2022
2	Nalliver Flores	10.834.298	III	Protección Marítima	7	84	0,25	21	09/05 al 22/07/2022
3	Miguel Velasco	9.214.788	IV	Contratos de Fletamento	7	84	0,29	24,36	09/05 al 22/07/2022
4	Maria Grazia Blanco	7.924.008	IV	Seguro Marítimo	7	84	0,29	24,36	09/05 al 22/07/2022
5	Francisco Carillo	6.237.777	III	Convenios Internacionales Marítimos II	7	84	0,25	21	09/05 al 22/07/2022
6	Miguel Velasco	9.214.788	IV	Transporte Multimodal	7	84	0,29	24,36	09/05 al 22/07/2022
	Nancy Chacón	10.177.110	IV	Planificación de Procesos a Bordo	7	84	0,29	24,36	09/05 al 22/07/2022

15. Pago de los profesores que dictaron clases en la Especialización en Inspecciones Marítimas Nº XXV:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-007-087-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el pago de los profesores que dictaron clases en la Especialización en Inspecciones Marítimas **Nº XXV, FASE II y IV**, 2022, durante el período académico comprendido entre el 02 de mayo al 15 de julio 2022. Previamente aprobado en Comité Académico **Nº CA-005/2022**, de fecha 19 de mayo 2022 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMMNº 003/2022**, de fecha 17 de junio 2022. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-071/2022**, de fecha 22 de junio 2022.



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIM	COSTO X HORA	SUELDO TRIM	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Enrique Duran	12.878.440	IV	Insp. de Equipos de Seguridad y Contra Incendios	4	44	0,29	12,76	02/05 al 15/07/2022
2	Euclides Rodríguez	4.048.294	III	Insp. de Unidades de Perforación Mar Adentro	4	44	0,29	12,76	02/05 al 15/07/2022

17. Cambio de dedicación y la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-088-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar el cambio de dedicación y la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación de Franklin Rivero, titular de la cédula de identidad Nº 13.041.195, René Ramírez, titular de la cédula de identidad Nº 6.259.997, Ángel Plaza, titular de la cédula de identidad Nº 9.163.643 y José Narváez, titular de la cédula de identidad Nº 9.427.527, quienes cambian su dedicación de tiempo convencional a tiempo completo, desde el 31 de mayo hasta el 31 de diciembre 2022, adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el Nº **VAD-CGRH-CAP-061/2022**, de fechas 23 de mayo 2022. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº **CAO-003-022-IV-2022**, de fecha 29 de junio 2022.

CÁTEDRA	TRANSPORTE ACUÁTICO
DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO-NUEVO INGRESO

CUADRO DE CONTRATACIÓN A TIEMPO CONVENCIONAL

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM TRIM	HORAS SEMT O TRIM	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Rivero Franklin	13.041.195	I Instructor	Matemática Electricidad Básica	7	28	13	84	07/02/2022 al 13/05/2022
2	Ramírez Arasme, René	6.259.997	Auxiliar Docente II	Navegación Costera y Estima II	7	28	13	91	07/02/2022 al 13/05/2022
3	Plaza Ángel	9.163.643	I Instructor	Termodinámica	7	28	13	84	07/02/2022 al 13/05/2022
4	Narváez José	9.427.527	Auxiliar Docente II	Navegación Costera y Estima I	7	28	13	84	07/02/2022 al 13/05/2022



CÁTEDRA	TRANSPORTE ACUÁTICO
DEDICACIÓN	TIEMPO COMPLETO

NUEVO CUADRO DE CONTRATACIÓN / CAMBIO DE DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Rivero Franclin	13.041.195	I Instructor	Matemática Electricidad Básica	Docente	144	31/05/2022 al 31/12/2022
2	Ramírez Arasme, René Rafael	6.259.997	Auxiliar Docente II	Navegación Costera y Estima II	Docente	144	31/05/2022 al 31/12/2022
3	Plaza Ángel	9.163.643	I Instructor	Termodinámica	Docente	144	31/05/2022 al 31/12/2022
4	Narváez José	9.427.527	Auxiliar Docente II	Navegación Costera y Estima I	Docente	144	31/05/2022 al 31/12/2022

18. Nuevo ingreso por sustitución:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-007-089-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los Miembros Especiales del Personal Docente y de Investigación nuevo ingreso por sustitución de Arilennys Carolina Mejías Abreu, titular de la cédula de identidad Nº V-17.439.955 (Aux. Docente I) a dedicación exclusiva y Randy José Márquez González, titular de la cédula de identidad Nº V-14.097.730 (Aux. Docente II) a tiempo completo, adscritos a la Cátedra de Ciencias Aplicadas; de Annic Natalia Ceballos González, titular de la cédula de identidad Nº V-19.275.051 (Nivel I) a tiempo completo, adscrita a la Cátedra de Ciencias Básicas. Estos Docentes Nuevo Ingreso sustituyen a los Profesores Niurka Cedeño, titular de la cédula de identidad Nº 18.534.034 y Rafael Pinto, titular de la cédula de identidad Nº 12.166.507 (Cátedra de Ciencias Aplicadas), profesor José Bastardo, titular de la cédula de identidad Nº 10.337.559 (Cátedra de Ciencias Básicas) y profesor Pedro Zambrano, titular de la cédula de identidad Nº 16.310.866 (Cátedra de Ciencias Sociales). La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-069/2022** y **VAD-CGRH-CAP-075/2022**, de fechas 11 de junio y 21 de julio 2022, respectivamente. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión **Nº CAE-004-059-VII-2022**, de fecha 25 de julio 2022.

**CIENCIAS APLICADAS / DEDICCIÓN EXCLUSIVA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Ariennys Carolina Mejías Abreu	17.439.955	Aux Docente I	Informatica	Docente	160	11/07/2022 al 31/12/2022

CIENCIAS APLICADAS / TIEMPO COMPLETO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Randy José Márquez González	14.097.730	Aux Docente II	Laboratorio de Ingeniería Marítima III	Docencia	144	11/07/2022 al 31/12/2022

CIENCIAS BASICAS / TIEMPO COMPLETO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Annic Natalia Ceballos González	19.275.051	I Instructor	Matemáticas Aplicada a las Ciencias Sociales	Docente	144	01/06/2022 al 31/12/2022

CIENCIAS SOCIALES / TIEMPO COMPLETO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	FUNCIONES	HORAS MENS	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Ronnie Alexander Rivas Muñoz	11.640.109	I instructor	Sistema de Transporte, Planificación del Transporte, Tecnologías Medios de Transporte	Docente	144	15/06/2022 al 31/12/2022

19. Contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional para el semestre académico 2022-I:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-007-090-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional para el semestre académico 2022-I desde el 11 y 29 de julio 2022, continuando el 19 de septiembre al 16 de diciembre 2022, adscritos a las Cátedras de Ciencias Ambientales, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y la contratación de los miembros especiales del personal docente y de investigación a tiempo convencional para el trimestre académico 2022-02T, desde el 27 de junio al 30 de julio 2022, continuando el 19 de septiembre hasta el 11 de noviembre 2022, adscritos a la Cátedra de Transporte Acuático. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-079/2022** y **VAD-CGRH-CAP-080/2022**, de fechas 21 y 25 de julio 2022, respectivamente. Previamente



aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº CAE-004-058-VII-2022, de fecha 25 de julio 2022.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM SEMT	HORAS SEMT O TRIM	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Davna Rodríguez	9.999.596	III Agregado	Contaminación Atmosférica	4	16	13	208	11/07/22 al 29/07/22 Continuando el 19/09/22 al 16/12/22

CIENCIAS SOCIALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MESL	SEM SEMT	HORAS SEMT O TRIM	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Díaz de la Peña, Federico	4.767.255	II Asistente	Gerencia de Recursos Humanos	3	12	16	48	11/07/22 al 29/07/22 Continuando el 19/09/22 al 16/12/22
2	Grimán Grimán, Rosibel del Valle	21.195.393	I Instructor	Técnicas Gerenciales	6	24	16	72	11/07/22 al 29/07/22
3	Silva, Damaris	6.398.230	IV Asociado	Sistemas de Transporte y Modos de Transporte Internacional	4	16	16	64	11/07/22 al 29/07/22 Continuando el 19/09/22 al 16/12/22
4	Milagros Jaramillo Rivas	8.178.187	V Titular	Introducción a la Administración	6	12	16	96	11/07/22 al 29/07/22 Continuando el 19/09/22 al 16/12/22

TRANSPORTE ACUÁTICO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS MENS	SEM TRIMT	HORAS SEMT O TRIM	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
1	Filippi Escobar, Rubén	6.498.990	I Instructor	Protección Integral	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
2	Márquez Charaima, Ana	15.325.528	I Instructor	Legislación Marítima	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
3	Aguilar, Antonio Ramón	13.260.631	I Instructor	Meteorología	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
4	Rivas David	9.933.895	I Instructor	Deportes, Arte y Recreación	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
5	González Dairis	12.961.597	I Instructor	Matemática	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
6	Cedeño Adalberto	14.105.426	I Instructor	Formulación y Evaluación de Proyectos, Servicio Social Comunitario	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
7	Indriago Luis	20.202.796	I Instructor	Taller de Informática	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
8	Brito Alfredo	5.903.859	I Instructor	Formación Sociopolítica I	7	28	13	91	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22



9	Ovalles Hernán	10.688.655	I Instructor	Protección Integral	7	28	13	84	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
10	Useche Luis Gerardo	18.001.414	Auxiliar Docente II	Taller de Informática	7	28	13	84	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
11	Núñez Hernández Francisco	10.525.397	I Instructor	Matemática	7	28	13	84	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
12	Jean Josue	84.478.443	I Instructor	Lenguaje y Comunicación	7	28	13	84	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
13	Urdaneta Javier	18.134.814	I Instructor	Taller de Deporte, Arte y Recreación	7	28	13	84	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
14	González Oneida	8.520.359	I Instructor	Proyecto nacional Nueva Ciudadanía	7	28	13	84	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22
15	Palacios Malbis	11.202.348	I Instructor	Legislación Marítima	7	28	13	84	27/06/22 al 30/07/22 Continuando el 19/09/22 al 11/11/22

20. Reingreso del estudiante Elio Rafael Barrios Manare:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-091-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con los artículos 24 y 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la solicitud extemporánea de Reingreso del estudiante Elio Rafael Barrios Manare al Programa de Formación de Ingeniería Marítima para el período académico 2022-01. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº **CAE-004-055-VII-2022**, de fecha 25 de julio 2022.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	I.A
1	Elio Rafael Barrios Manare	22.283.193	14,14

21. Equivalencias Internas de ocho (08) estudiantes:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-007-092-VII-2022** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-007-2022**, de fecha 27 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, así como, los artículos 7 y 16 del Reglamento de Traslado Equivalencias, aprobar las Equivalencias Internas de ocho (08) estudiantes. Previamente aprobadas en Consejo Académico bajo decisión Nº **CAE-004-057-VII-2022**, de fecha 25 de julio 2022.



FECHA		INFORME Nº		DIRIGIDO A							
01-02-2022		CTE-2022-226		ESCUELA			DIRECTOR				
				CIENCIAS SOCIALES			MARIA SALCEDO				
DATOS DEL ESTUDIANTE											
NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
JOSE GREGORIO REYES RODRIGUEZ			27.042.381			LICENCIATURA EN TURISMO					
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA MARITIMA		SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR		UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR			UC	UC	- 80% Contenido	
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		3	LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		2	APROBADA			
ING-113	INGLES I		3	ING-120	INGLES I		2	APROBADA			
DPT-102	DEPORTE		2	DPT-180	DEPORTE		2	APROBADA			
LEN-223	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II		3	LYC-210	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II		2	APROBADA			
ING-223	INGLES II		3	ING-220	INGLES II		2	APROBADA			
ING-333	INGLES III		3	ING-310	INGLES III		3	APROBADA			
MEI-212	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN I		2	MET-320	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN I		2	APROBADA			
MEI-312	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II		2	MET-412	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II		2	APROBADA			
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%		
100		8		9	170		17		10		

FECHA		INFORME Nº		DIRIGIDO A							
01-02-2022		CTE-2022-230		ESCUELA			DIRECTOR				
				CIENCIAS SOCIALES			MARIA SALCEDO				
DATOS DEL ESTUDIANTE											
NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
FRANKMERY NAZARETH MARTINEZ CRESPO			28.458.209			LICENCIATURA EN ADMINISTRACION		TRANSPORTE			
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA			
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA EN INFORMATICA		SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR		UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR			UC	UC	- 80% Contenido	
INF-102	INFORMATICA BASICA		2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I		2	APROBADA			
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		3	LYC-102	LENGUAJE Y COMUNICACION		2	APROBADA			
TDI-102	TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL		2	TDI-103	TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL		3	NEGADA			
DPT-102	DEPORTE		2	DPT-102	DEPORTE		2	APROBADA			
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%		
89		3		3	197		6		3		



FECHA	INFORME Nº	DIRIGIDO A						
		ESCUELA			DIRECTOR			
01-02-2022	CTE-2022-227	CIENCIAS SOCIALES			MARIA SALCEDO			
DATOS DEL ESTUDIANTE								
NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN		
PEDRO JOSE RODRIGUEZ HIDALGO		28.013.826		LICENCIATURA E ADMINISTRACION		COMERCIO INTERNACIONAL		
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA		CULMINADA		
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE	INGENIERIA INFORMATICA	SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
CAL-114	CALCULO I	4	MAT-114	MATEMATICA I	4	APROBADA		
DPT-102	DEPORTE	2	DPT-102	DEPORTE	2	APROBADA		
INF-102	INFORMATICA BASICA	2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I	2	APROBADA		
ING-113	INGLES I	3	ING-213	INGLES I	3	APROBADA		
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3	LYC-102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADA		
TID-102	TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL	2	TID-103	TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL	3	NEGADA		X
ING-223	INGLES II	3	ING-323	INGLES II	3	APROBADA		
OAE-202	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	OAE-302	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	APROBADA		
ING-333	INGLES III	3	ING-433	INGLES III	3	APROBADA		
UNIDADES CURRICULARES				UNIDADES CRÉDITO (UC)				
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
89		8	9	197		23	12	

FECHA	INFORME Nº	DIRIGIDO A						
		ESCUELA			DIRECTOR			
01-02-2022	CTE-2022-231	CIENCIAS SOCIALES			MARIA SALCEDO			
DATOS DEL ESTUDIANTE								
NOMBRES Y APELLIDOS		CÉDULA DE IDENTIDAD		CARRERA		MENCIÓN		
ELVIS DE JESUS MARCANO FERRER		29.521.038		LICENCIATURA EN ADMINISTRACION		COMERCIO INTERNACIONAL		
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN		CARRERA CURSADA		CULMINADA		
EXTERNA		INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE	INGENIERIA EN INFORMATICA	SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA								
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)	
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC		UC	- 80% Contenido
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3	LYC-102	LENGUAJE Y COMUNICACION	2	APROBADA		
DPT-102	DEPORTE	2	DPT-102	DEPORTE	2	APROBADA		
TID-102	TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL	2	TID-103	TECNICA DE INVESTIGACION DOCUMENTAL	3	NEGADA		
INF-102	INFORMATICA BASICA	2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I	2	APROBADA		
UNIDADES CURRICULARES				UNIDADES CRÉDITO (UC)				
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS	%	
89		3	3	197		6	3	



FECHA	INFORME Nº	DIRIGIDO A									
		ESCUELA				DIRECTOR					
01-02-2022	CTE-2022-228	CIENCIAS SOCIALES				MARIA SALCEDO					
DATOS DEL ESTUDIANTE											
NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
HERMINIA ADILIA CASTRO RANGEL			27.904.763			LICENCIATURA E ADMINISTRACION		COMERCIO INTERNACIONAL			
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA			
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA INFORMATICA			SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR		UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR			UC	U C	- 80% Contenido	
CAL-114	CALCULO I		4	MAT-114	MATEMATICA I		4	APROBADA			
CAL-114	CALCULO I		4	MAT-224	MATEMATICA II		4	NEGADA			
TID-102	TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL		2	TID-103	TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL		3	NEGADA		X	
DPT-102	DEPORTE		2	DPT-102	DEPORTE		2	APROBADA			
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		3	LYC-102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		2	APROBADA			
OAE-202	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		2	OAE-302	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		2	APROBADA			
ING-113	INGLES I		3	ING-213	INGLES I		3	APROBADA			
ING-223	INGLES II		3	ING-323	INGLES II		3	APROBADA			
INF-102	INFORMATICA BASICA		2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I		2	APROBADA			
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%		
89		7		8	197		18		9		

FECHA	INFORME Nº	DIRIGIDO A									
		ESCUELA				DIRECTOR					
01-02-2022	CTE-2022-229	CIENCIAS SOCIALES				MARIA SALCEDO					
DATOS DEL ESTUDIANTE											
NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA		MENCIÓN			
JERSON MANUEL ZAMBRANO LAREZ			29.815.223			LICENCIATURA EN TURISMO					
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA			
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA INFORMATICA			SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN				DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN	CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR		UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR			UC	UC	- 80% Contenido	
INF-102	INFORMATICA BASICA		2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I		2	APROBADA			
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		3	LYC-102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I		2	APROBADA			
ING-113	INGLES I		3	ING-213	INGLES I		3	APROBADA			
DPT-102	DEPORTE		2	DPT-102	DEPORTE		2	APROBADA			
UNIDADES CURRICULARES					UNIDADES CRÉDITO (UC)						
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%		
100		4		4	170		11		6		



FECHA		INFORME Nº		DIRIGIDO A							
				ESCUELA				DIRECTOR			
23-02-2022		CTE-2022-233		CIENCIAS SOCIALES				MARIA SALCEDO			
DATOS DEL ESTUDIANTE											
NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA			MENCIÓN		
ANGIE LINETH AGUILAR RODRIGUEZ			26.875.190			LICENCIATURA EN ADMINISTRACION			COMERCIO INTERNACIONAL		
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA			
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			INGENIERIA MARITIMA			SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN		CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC			UC	- 80% Contenido		
CAL-114	CALCILO I	4	MAT 114	MATEMATICA I	4	APROBADA					
ING-113	INGLES I	3	ING213	INGLES I	3	APROBADA					
LEN-113	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	3	LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADA					
DPT-102	DEPORTE	2	DPT-180	DEPORTE	2	APROBADA					
CAL-224	CALCULO II	4	MAT-224	MATEMATICA II	4	APROBADA					
ING-223	INGLES II	3	ING-220	INGLES II	2	APROBADA					
ING-333	INGLES III	3	ING-310	INGLES III	3	APROBADA					
ELEC-SOC-S02	PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORANEA	2	PSC-602	PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORANEA ECOLOGIA	2	APROBADA					
INF-412	INFORMATICA I	2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I	2	APROBADA					
ELEGER-G03	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	OAE-302	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2	APROBADA					
MEI-322	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II	2	MET-723	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II	3	NEGADA					
MEI-212	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN I	2	MET-613	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN I	3	NEGADA					
UNIDADES CURRICULARES				UNIDADES CRÉDITO (UC)							
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%		TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	
89		10		11		197		26		13	

FECHA		INFORME Nº		DIRIGIDO A							
				ESCUELA				DIRECTOR			
01-02-2022		CTE-2022-232		CIENCIAS SOCIALES				MARIA SALCEDO			
DATOS DEL ESTUDIANTE											
NOMBRES Y APELLIDOS			CÉDULA DE IDENTIDAD			CARRERA			MENCIÓN		
OSWANY ESTEFANIA MARQUINA PACHECO			29.665.899			LICENCIATURA EN ADMINISTRACION			COMERCIO INTERNACIONAL		
TIPO DE EQUIVALENCIA		UNIVERSIDAD DE ORIGEN			CARRERA CURSADA			CULMINADA			
EXTERNA	INTERNA	X	UNIVERSIDAD MARITIMA DEL CARIBE			LICENCIATURA EN TURISMO			SI	NO	X
ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA											
DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE ORIGEN			DATOS DE LA UNIDAD CURRICULAR DE LA CARRERA DE DESTINO			DECISIÓN		CAUSAL DENEGACIÓN (ART 16 del RTEE)			
CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	UC			UC	- 80% Contenido		
DPT-180	DEPORTE	2	DPT-102	DEPORTE	2	APROBADA					
INF-130	INFORMATICA BASICA	2	AIN-112	APLICACIONES INFORMATICAS I	2	APROBADA					
LYC-110	LENGUAJE Y COMUNICACION	2	LYC-102	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I	2	APROBADA					
UNIDADES CURRICULARES				UNIDADES CRÉDITO (UC)							
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%		TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		TOTAL APROBADAS		%	
89		6		6		170		6		4	